



**Instrumentos
Internacionales de
Derechos Humanos**

Distr.
GENERAL

HRI/ICM/2008/1
1º de junio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Séptima reunión de los comités que son
órganos creados en virtud de tratados
de derechos humanos
Ginebra, 23 a 25 de junio de 2008

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario General

1. La séptima reunión de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebrará del 23 al 25 de junio de 2008, de conformidad con la recomendación formulada por los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en su 19ª reunión, que tuvo lugar los días 21 y 22 de junio de 2007.
2. El presente documento contiene el programa provisional de la séptima reunión de los comités y las anotaciones correspondientes.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión e informe actualizado sobre la aplicación de las recomendaciones de la sexta reunión de los comités.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de su labor:
 - a) Seguimiento de las recomendaciones de la sexta reunión de los comités;
 - b) Armonización de los métodos de trabajo.
6. Reunión con organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades.
7. Reunión con organizaciones no gubernamentales.
8. Información estadística relacionada con los derechos humanos.
9. Aprobación del informe.

ANOTACIONES

Tema 1 - Apertura de la reunión e informe actualizado sobre la aplicación de las recomendaciones de la sexta reunión de los comités

La reunión se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) y se declarará inaugurada el lunes 23 de junio de 2008, a las 10.00 horas. La reunión recibirá un informe actualizado sobre la aplicación de las recomendaciones de la sexta reunión de los comités, antes de la elección de los nuevos Presidente y Vicepresidente.

Tema 2 - Elección de la Mesa

Los participantes en la reunión elegirán a un Presidente y un Vicepresidente.

Tema 3 - Aprobación del programa

Los participantes en la reunión aprobarán su programa sobre la base del programa provisional contenido en el presente documento.

Tema 4 - Organización de los trabajos

En relación con este tema del programa, se examinará y aprobará un programa de trabajo.

Tema 5 - Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de su labor

a) Seguimiento de las recomendaciones de la sexta reunión de los comités

Los participantes examinarán el seguimiento de las recomendaciones de la sexta reunión de los comités, celebrada del 18 al 20 de junio de 2007. Dispondrán para ello de un informe de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones de la sexta reunión de los comités y de la 19ª reunión de los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/2008/2), en el que figurará información sobre las correspondientes medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los órganos de tratados.

b) Armonización de los métodos de trabajo

En relación con este tema del programa, los participantes analizarán los métodos de trabajo de los órganos de tratados, incluidas la coordinación y las posibilidades de armonización. Examinarán un texto oficioso sobre posibles esferas de armonización, preparado por la Secretaría, y tendrán también ante sí una versión actualizada del informe sobre los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/2008/4) y la versión actualizada del informe sobre las reservas (HRI/MC/2008/5). Los participantes se reunirán, entre otros, con el representante del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC) en Ginebra para analizar la mejora de la interacción entre los órganos de los tratados y las instituciones nacionales de derechos humanos.

Tema 6 - Reunión con organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades

En relación con este tema del programa, los departamentos, organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades, como la Unión Interparlamentaria, que trabajan con los órganos de tratados, examinarán la cuestión de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las posibilidades de armonización de los métodos de trabajo, así como el mecanismo del examen periódico universal.

Tema 7 - Reunión con organizaciones no gubernamentales

En relación con este tema del programa, las organizaciones no gubernamentales proporcionarán información sobre sus intercambios con los órganos de tratados de derechos humanos, y sus opiniones acerca de los esfuerzos por reformar el sistema de órganos de tratados, incluidas las posibilidades de armonización de los métodos de trabajo, así como el mecanismo del examen periódico universal.

Tema 8 - Información estadística relacionada con los derechos humanos

En relación con este tema del programa, los participantes recibirán un informe actualizado sobre los progresos realizados en relación con el uso de información estadística, en particular en el contexto de consultas a nivel de los países para validar el marco conceptual y metodológico y la elaboración de nuevas listas de indicadores. Los participantes tendrán ante sí un informe sobre los indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos (HRI/MC/2008/3).

Tema 9 - Aprobación del informe

Los participantes aprobarán un informe sobre su reunión, con conclusiones y recomendaciones que se comunicarán a la 20ª reunión de Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, que se celebrará en Ginebra los días 26 y 27 de junio de 2008.
